



Con Fundamento en el artículo 62 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y cuarto transitorio del decreto por el que se reforma u Adiciona la Ley General de Contabilidad Gubernamental, para transparentar y armonizar la información financiera relativa a la aplicación de Recursos públicos en los distintos órdenes de gobierno publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de noviembre del 2012 se presenta la siguiente información:

¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?

LEY DE INGRESOS: Documento jurídico aprobado por el H. Congreso del Estado de Baja California a iniciativa del C. Presidente Municipal de Playas de Rosarito, en el cual se consigna el importe de Ingreso de acuerdo a su naturaleza y cuantía, que debe captar el gobierno municipal en el desempeño de sus funciones en cada ejercicio fiscal.

¿De dónde obtiene el gobierno sus ingresos?

El municipio de Playas de Rosarito pronostica obtener ingresos **en el ejercicio fiscal 2018**, para financiar sus gastos de las siguientes fuentes:

Origen de los Ingresos	Importe
Total	\$ 509,814,440.60
Impuestos	\$ 166,789,000.00
Cuotas y Aportaciones de seguridad	\$ 2,700,000.00
Contribuciones de Mejoras	\$ 2,643,000.00
Derechos	\$ 43,590,626.60
Productos	\$ 5,012,093.50
Aprovechamientos	\$ 10,657,652.50
Participaciones y aportaciones	\$ 278,422,068.00

* Cifras expresadas en pesos



¿Qué es el presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?

El presupuesto de Egresos es todo el dinero que estima gastar el Ayuntamiento de Playas de Rosarito, en un lapso de un año, para poder realizar las actividades programadas para el 2018 y las cuales atienden las necesidades de la población.

¿En que se gasta y para qué?

El presupuesto permite conocer específicamente en que se gastan los recursos públicos, dentro de los servicios personales se considera los sueldos de los empleados públicos, de los policías y de quienes trabajaron en el servicio público; en Materiales y Suministros se engloban aquellas adquisiciones necesarias para el funcionamiento de los programas a ejecutar por las diversas dependencias del ayuntamiento; en servicios Generales se engloban servicios básicos como son agua, renta y energía eléctrica; Inversión Pública prevé la construcción de infraestructura de la ciudad.

En que se gasta	Importe
Total	\$ 509,814,440.60
Servicios Personales	\$ 293,464,380.80
Materiales y suministros	\$ 29,812,397.75
Servicios Generales	\$ 92,410,416.88
Transferencias, Asignaciones,	\$ 37,382,030.00
Bienes Muebles, Inmuebles e	\$ 5,996,536.00
Inversion Pública	\$ -
Participaciones y aportaciones	\$ 22,250,160.00
Deuda Pública	\$ 28,498,519.17

* Cifras expresadas en pesos

¿Qué pueden hacer los ciudadanos?

* Cifras expresadas en pesos

Los ciudadanos pueden acceder a la información referente a la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos dentro del portal de transparencia del Ayuntamiento y el Periódico Oficial del Estado.